



LICEO BICENTENARIO "ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA" DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095
www.liceooscarcastro.cl - oscar.castro@cormun.cl

COMUNICADO MEDIDAS PREVENTIVAS 2022

Estimada Comunidad Liceana:

Después de saludar a todas y todos quienes integran la comunidad del Liceo Bicentenario Óscar Castro Zúñiga, se informa que, en virtud de las problemáticas acaecidas este último tiempo en el contexto de situaciones que han afectado emocionalmente a estudiantes, considerando la pandemia que aqueja a nuestro país durante los últimos años, es que nuestra institución, en su rol educativo y formador, y de acuerdo a las herramientas con las que efectivamente cuenta para prestar apoyo al estudiantado en general, velando por el bienestar común y el desarrollo de las clases y actividades lectivas, a contar del día lunes 25 de abril del presente, frente a las situaciones de desborde emocional, crisis de pánico o de angustia u otras similares, informa que:

- El o la docente que se encuentre a cargo del curso y que vivencie alguna de las situaciones mencionadas anteriormente, avisará de manera inmediata al inspector o inspectora de pasillo.
- El inspector de pasillo deriva a enfermería, orientación o equipo interdisciplinario, de acuerdo a disponibilidad, con el propósito de prestar los primeros auxilios emocionales, a la espera de la llegada del apoderado o apoderada, quien será llamado desde inspectoría general, para el retiro del alumno o alumna.
- Se solicitará al apoderado o apoderada un certificado médico que acredite que el o la estudiante se encuentra en condiciones emocionales que sean compatibles con el proceso educativo, para retornar al establecimiento en condiciones que aseguren el bienestar del o la estudiante afectado/a. En el caso de que la familia no cuente con las posibilidades de atención particular, y pertenezca al sistema de FONASA, nuestros especialistas realizarán las acciones pertinentes para derivar a red asistencial.
- De igual manera, en el caso de estudiantes que presenten malestares físicos (dolores estomacales, jaquecas, mareos u otros), y que acudan a enfermería, se procederá de la misma forma descrita en puntos anteriores, llamando a apoderado o apoderada, con el fin de que el o la estudiante reciba una atención adecuada.
- En relación al punto anterior, se hace énfasis en que la enfermería del establecimiento no cuenta con la autorización legal para administrar algún tipo de medicación, pasando a ser solamente un espacio de primeros auxilios, a la espera del retiro del o la estudiante por parte de apoderado o apoderada. En este sentido, es importante aclarar que la enfermería no está habilitada para atender a estudiantes por períodos prolongados de tiempo, por lo



LICEO BICENTENARIO "ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA" DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095
www.liceooscarcastro.cl - oscar.castro@cormun.cl

que es de suma importancia la actuación pronta de apoderados y apoderadas, en relación al retiro del alumno o alumna.

- Se llevará un monitoreo y seguimiento de casos por los/las profesionales intervinientes, de modo que, si la situación es reiterativa e implica una alteración del curso normal de las dinámicas escolares, se analizará la posibilidad de implementar un proceso de enseñanza alternativo, que se adecue a las necesidades del o la estudiante, en concordancia con las indicaciones del médico tratante (eventual proceso asincrónico: apoyo en jornada alterna, retiro de guías, evaluación diferenciada).
- El ingreso a clases en la jornada de la mañana es a las 8:00 hrs, a excepción de segundos años medios, cuyo horario en algunos días de la semana corresponde a las 8:45 hrs. Con respecto a la jornada de la tarde, el ingreso es a las 14:00 hrs. En este sentido, es de suma importancia que los y las estudiantes cumplan con el horario establecido, organizando adecuadamente sus rutinas de traslado, con el fin de garantizar tiempos de enseñanza efectiva, adquiriendo además, de esta forma, hábitos para la vida. Velando por el proceso de enseñanza aprendizaje de todos y todas los y las estudiantes, se procederá de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno, de la siguiente forma:
 - El o la estudiante atrasado/a debe solicitar pase de ingreso, en inspectoría de pasillo.
 - Esperar fuera de la sala, a que el o la docente permita el ingreso, esto responde a la necesidad de que el profesor o profesora puedan desarrollar de manera idónea los momentos de la clase, minimizando las interrupciones que afectan el aprendizaje del resto del curso.
 - El o la docente guardará en el libro de clases los pases respectivos, con el propósito de que sean, posteriormente, registrados por el inspector o inspectora de pasillo correspondiente, para realizar monitoreo y seguimiento de la situación: al tercer atraso del o la estudiante, se procederá a citación a apoderado o apoderada, por parte de Inspectoría general (art. 46).
 - Si el o la estudiante presenta un atraso de más de 30 minutos, al inicio de cualquiera de las jornadas, se llamará telefónicamente al apoderado o apoderada para ponerle en conocimiento sobre la situación (art. 48).

Por otra parte, es fundamental para nuestra institución cautelar la seguridad social y sana convivencia del estudiantado y de los miembros de la comunidad educativa general, por lo que debemos comunicar que se nos ha informado, la presencia de facilitación, suministro y adquisición de estupefacientes en espacios cercanos a nuestro Liceo, situación que ha sido denunciada y que se encuentra en proceso de investigación (ley 20.000); con respecto a esto, como establecimiento



LICEO BICENTENARIO " ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA " DE RANCAGUA

Almarza 410. Fono: (72) 2230648 – 2221095
www.liceooscarcastro.cl - oscar.castro@cormun.cl

hemos tomado las medidas preventivas y, entendiendo la importancia del rol de la familia como primeros formadores en el proceso de educación de niños, niñas y adolescentes (NNA), hacemos un llamado a generar espacios de reflexión en el hogar, con respecto a conductas de riesgo, y de esta forma reforzar las habilidades para la vida; es igualmente importante contar con vuestra colaboración a través de la denuncia y/o entrega de información oportuna, en este contexto. Es así como nuestra institución busca seguir fortaleciendo el trabajo conjunto entre la familia y la escuela, con el propósito de materializar lo declarado en nuestra Visión:

“Constituirse en un referente de excelencia académica del país, que brinde la posibilidad a los jóvenes de la provincia de Cachapoal de ingresar exitosamente a la educación superior.

Formar estudiantes con un sello distintivo que se refleje en su autonomía, perseverancia, liderazgo, compromiso social, respetuosos de sí mismo y de los demás, con sentido de responsabilidad y compromiso con su formación académica y valórica, que logren proyectar una educación de calidad que les permita aportar activamente al desarrollo de una sociedad más humana, democrática, justa y solidaria.”

Les saluda atentamente,

Equipo Directivo Liceo Bicentenario

Óscar Castro Zúñiga

Lunes 25 de abril, 2022

EL TRABAJO TESONERO TODO LO VENCE